

## Acoso Sexual en Instituciones Educativas Públicas y Privadas.

### Sexual Harassment in Public and Private Educational Institutions.

Miguel Enrique Díaz Alava<sup>a</sup> Mariana Elizabeth Peñaherrera Palma<sup>b</sup> Camelia Daily Castillo Morán<sup>c</sup> Denise Julieta Encalada Villacis<sup>d</sup> Dania Dalia Murillo Villalva<sup>e</sup> Emily Paulette Rodríguez Sánchez<sup>f</sup>

- 
- a. Docente - Universidad de Guayaquil  
Jefe de la Unidad Técnica de Medicina de Personal - Hospital Teodoro Maldonado Carbo  
miguel.diaza@iess.gob.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-8013-0010>
- b. Universidad de Guayaquil  
marianapeñaherrera1404@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0008-0284-4924>
- c. Universidad de Guayaquil  
camelia.castro@ug.edu.ec  
<https://orcid.org/0009-0004-2398-0969>
- d. Universidad de Guayaquil  
denisse.encialada@ug.edu.ec  
<https://orcid.org/0009-0005-0505-3149>
- e. Universidad de Guayaquil  
dania.murillov@ug.edu.ec  
<https://orcid.org/0009-0007-8152-2060>
- f. Universidad de Guayaquil  
emirodriguezbb@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0007-4515-1039>

---

#### RESUMEN

**Introducción:** El acoso sexual que se evidencia en centros educativos es una problemática que impacta negativamente tanto la salud mental como física de las víctimas, incluido su rendimiento académico. Este estudio realizado se centró principalmente en el acoso sexual en IES (Instituciones educativas) públicas y privadas, de la ciudad de Guayaquil. **Metodología:** Se realizó un estudio descriptivo, analítico y cuantitativo, utilizando la técnica de encuesta para la recolección de datos a 600 estudiantes de ambos sexos. **Resultados:** El 26.5% de los encuestados estuvo expuesto a imágenes de contenido sexual y el 49.2% había recibido comentarios no deseados. Además, un 40.5% reportó haber percibido miradas incómodas (interpretadas con morbo), el 25.5% presiones para aceptar invitaciones, y el 31% recibió mensajes de naturaleza sexual, 14 % por parte de compañeros y 17% que provenían de docentes. El 21% de los estudiantes reportó amenazas que afectaban su situación educativa si no aceptaban propuestas sexuales. Cabe recalcar que solo un 37% de los encuestados sabía qué hacer en estos casos de presencia de acoso sexual, y un 35% si sabía a quién dirigirse. Es preocupante que el 49% no estaba seguro si se había realizado seguimiento de las consecuencias del acoso sexual. **Conclusión:** El acoso sexual en las IES públicas y privadas se presentan en un porcentaje muy significativo, requiere un abordaje emergente, siendo necesario mejorar protocolos de denuncia y seguimiento obligatorio de los casos, fortalecer la cooperación entre la comunidad educativa y las autoridades legales, fortalecer la educación de los estudiantes en su desarrollo personal, campañas de sensibilización y prevención y además elección idónea de docentes con fortalezas en ética y moral.

**Palabras claves:** Acoso sexual, violencia de género, instituciones educativas superiores (IES), salud mental, protocolo de denuncia, violencia escolar, políticas de prevención.

**SUMMARY**

**Introduction:** Sexual harassment that is evident in educational centers is a problem that negatively impacts both the mental and physical health of the victims, including their academic performance. This study focused mainly on sexual harassment in public and private IES (educational institutions) in the city of Guayaquil. **Methodology:** A descriptive, analytical and quantitative study was carried out, using the survey technique to collect data from 600 students of both sexes. **Results:** 26.5% of respondents were exposed to images of sexual content and 49.2% had received unwanted comments. In addition, 40.5% reported having perceived uncomfortable glances (interpreted with morbidity), 25.5% pressure to accept invitations, and 31% received messages of a sexual nature, 14% from classmates and 17% from teachers. 21% of students reported threats that affected their educational situation if they did not accept sexual proposals. It should be noted that only 37% of those surveyed knew what to do in these cases of sexual harassment, and 35% knew who to contact. Worryingly, 49% were not sure if the consequences of sexual harassment had been followed up. **Conclusion:** Sexual harassment in public and private HEIs occurs in a very significant percentage; it requires an emerging approach, making it necessary to improve reporting protocols and mandatory follow-up of cases, strengthen cooperation between the educational community and legal authorities, strengthen the education of students in their personal development, awareness and prevention campaigns and also the ideal choice of teachers with strengths in ethics and morals.

**Keywords:** Sexual harassment, gender violence, higher educational institutions (HEI), mental health, reporting protocol, school violence, prevention policies.

Recibido: 10-11-2024 Aprobado: 10-12-2024 Publicado: 17-01-2025

**Introducción**

Uno de los problemas que se han vuelto más evidentes en el entorno educativo es el acoso, especialmente el de naturaleza sexual, que se considera una forma de violencia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como:

“Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”. (OMS World Health Organization y OPS, 2010)

En Ecuador, se reportan en promedio 42 denuncias diarias por violación, abuso y acoso sexual a niñas y mujeres. (PLAN INTERNATIONAL ECUADOR, 2023)

Es por eso que se ha implementado varias leyes y políticas para abordar el acoso sexual en las instituciones educativas; entre ellas tenemos:

- Constitución del Ecuador, - Código Orgánico Integral Penal (COIP), -Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

Según, “el artículo 7 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece como derechos de las y los estudiantes ser protegidos contra todo tipo de violencia en las instituciones educativas, así como a denunciar ante las autoridades e instituciones

competentes cualquier violación a sus derechos fundamentales o garantías constitucionales, cualquier acción u omisión que atente contra la dignidad e integridad física, psicológica o sexual de la persona; a ejercer su derecho a la protección” (Ministerio de Salud Pública, 22 de Junio 2017)

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), en su artículo 166, establece que quienes cometan acoso sexual serán sancionados con una pena de privación de libertad de uno a tres años. (Defensa.gob, 17-feb.-2021)

Acuerdo ministerial dice que el artículo 15 del Reglamento General a la Ley Orgánica para Impulsar la Ley de Economía Violeta establece:

“(…) De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 172 y en el artículo 173 del Código del Trabajo, el cometimiento de actos de acoso de cualquier tipo, incluido el acoso sexual laboral y acoso debido a género en el trabajo, faculta al empleador para terminar la relación laboral con el empleado que ha cometido tales actos, previo el procedimiento de visto bueno. / La prescripción establecida en el artículo 636 del Código del Trabajo, en los casos del numeral 8 del artículo 172 del Código del Trabajo, se contará desde que el empleador, a través de su representante o máxima autoridad, tuvo conocimiento del cometimiento del acto. / El testimonio de la presunta víctima de acoso sexual laboral no será considerando prueba suficiente, salvo que existan otras pruebas

que puedan demostrar claramente la conducta indebida o ilegal. El testimonio de la presunta víctima se lo hará de manera oral en la diligencia de investigación o a través de documento escrito, con firma original de la presunta víctima (...)" (Figueroa, 2024)

"El Parlamento Andino dispone de un Marco Normativo para luchar contra la violencia sexual. En el cual se hace referencia y se propone cuidar, proteger la integridad física, psicológica y sexual de los niños, niñas y adolescentes para resguardar y garantizar sus derechos; promoviendo acciones e implementando mecanismos para prevenir y sancionar este tipo de acto". (Hugo Quiroz Vallejo, 2019)

En la mayoría de los países, los estudiantes están expuestos a la violencia, el acoso y la discriminación, más de 246 millones de niños sufren violencia de género en las escuelas o cerca de ellas cada año, informo la ONU. (UNESCO y ONU Mujeres, 2019)

Estamos seguros que las instituciones educativas carecen de protocolos para las denuncias sobre acoso sexual presentadas en las universidades individuales, por ello el MINEDU (2021) aprobó lineamientos para la elaboración de documentos normativos internos para la prevención de casos e intervenciones en los casos. Por lo tanto, SUNEDU (2019), documento normativo que permite la suspensión de licencias institucionales de universidades que no sancionen el acoso sexual, rige actualmente la Ley de Acoso Sexual, documento normativo compuesto por normas de cumplimiento obligatorio para el sector privado y no privado. (Farfán, 2022)

El estudio de Human Rights Watch sobre las barreras a la educación en más de 15 países encontró que los niños y jóvenes experimentan diversas formas de violencia de género en las escuelas. (HRW, 5 de noviembre de 2020)

Los niños con discapacidad, los menores refugiados y los estudiantes LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgénero) suelen experimentar altos niveles de violencia e intimidación en la escuela. La violencia contra estos menores suele recibir poca atención debido a actitudes discriminatorias y dañinas generalizadas que mantienen el silencio y la impunidad. (HRW, 5 de noviembre de 2020)

En el Líbano, los niños y adolescentes son golpeados y humillados periódicamente. En Sudáfrica, algunos niños con discapacidad, especialmente niños con discapacidad sensorial e intelectual y niños con autismo, son víctimas de abuso físico, abuso verbal y negligencia por parte de maestros y asistentes en escuelas ordinarias y especiales. (HRW, 5

de noviembre de 2020)

En Senegal y Tanzania, los maestros y directores de escuelas explotan sexualmente a las niñas a cambio de lecciones, mejores calificaciones y artículos básicos como toallas sanitarias. (HRW, 5 de noviembre de 2020)

El ciberacoso también afecta a los jóvenes LGBT, y el abuso se traslada de las aulas a los espacios en línea. En Filipinas y Estados Unidos, los estudiantes LGBT describieron retórica e insultos anti-LGBT, así como la rápida difusión de rumores alimentados por las redes sociales. Este abandono y ridículo público tiene un impacto negativo en la salud mental y el rendimiento académico de los menores. (HRW, 5 de noviembre de 2020)

Corinne Charbonnel, profesora de astrofísica de 57 años en la Universidad de Ginebra, reunió el coraje para llorarle al mundo su dolor. Dirigiéndose a una audiencia atenta, casi exclusivamente femenina, en una conferencia sobre acoso sexual en el mundo académico en Ginebra, se le quebró la voz al hablar sobre lo que algunas científicas tienen que soportar durante sus carreras. (swissinfo, 08 marzo 2023 )

No existen estadísticas nacionales sobre el acoso a estudiantes universitarios o personal académico en Suiza. Sin embargo, una encuesta reciente de Amnistía Internacional Suiza entre unas 4.500 mujeres suizas encontró que una de cada tres mujeres había sufrido acoso sexual en el lugar de trabajo. Un estudio independiente y anónimo Enlace externo publicado por la Universidad de Lausana en diciembre de 2022 encontró casi 150 casos de acoso sexual criminal, incluidos cuatro casos de violación. (swissinfo, 08 marzo 2023 )

Se cree que el número real de este fenómeno es mayor porque no se han reportado todos los casos. Muchas víctimas no saben lo que realmente significa el acoso sexual. Las definiciones van desde chistes sexistas hasta tocamientos y besos no deseados, incluida la violación. E incluso cuando se informa a las víctimas, a menudo optan por guardar silencio o negarse a participar en la investigación. (swissinfo, 08 marzo 2023 )

La constante lucha contra el acoso sexual sigue mostrándose actualmente, hace un año los mismos estudiantes universitarios alzaron la voz en contra de este acto de abuso en Cuenca, donde específicamente Emilia como principal afectada a sus 23 años denunció un presunto caso de acoso y violencia por parte de un profesor en la Universidad del Azuay mediante un informe a la Junta Cantonal de Protección de Derechos, obteniendo una boleta de auxilio y una orden de restricción

para proteger a las estudiantes mujeres. (El Mercurio, 2024)

El propósito de este estudio es contextualizar la problemática social del acoso sexual y cómo se asocia con efectos emocionales y académicos negativos en las víctimas. Comienza identificando conceptos relacionados con la violencia de género que brindan una comprensión aproximada de nuestra comprensión del acoso sexual en la universidad y sus efectos en las víctimas. La metodología para desarrollar este estudio utiliza un enfoque epistemológico del conocimiento situado.

Es descriptivo, exploratorio y no experimental. Utiliza un enfoque de métodos mixtos, utilizando datos cuantitativos de la encuesta ASIES, desarrollado por un equipo de investigadores de varias instituciones nacionales de educación superior, y basándose en datos cualitativos de Narrative Productions. Los hallazgos clave sugieren que diferentes formas de acoso sexual ocurren simultáneamente y que la gravedad de estos comportamientos aumenta, lo que los hace difíciles de identificar. El acoso sexual en la universidad puede tener un costo emocional para las víctimas, siendo la ansiedad la más prominente, con síntomas relacionados con la depresión y el trastorno de estrés postraumático. El ausentismo, la asistencia y las malas calificaciones son efectos académicos negativos. El objetivo de este estudio es promover el interés en futuras investigaciones, promover la realización y ejecución de proyectos de difusión de información y sensibilización, así como informar el desarrollo de programas de atención y compensación a las víctimas.

(Bayas Arroba, 2021)

Testimonio: "En segundo semestre me dice que me iba a quedar, que mi trabajo no servía y que debía rendir supletorio. Le pregunto en qué consistía y me dice que quería que le haga un relato erótico sobre la copulación entre extraterrestres y que quería que le describa que un extraterrestre tenía cinco penes y cómo eran las vaginas de las extraterrestres, la copulación y que ese era mi supletorio" (CATHERINE YÁNEZ)

En la mayoría de los países, los estudiantes no reciben una educación sexual integral y apropiada para su edad. Este importante tema permite a los jóvenes y los maestros debatan sobre la violencia de género, lo que permite a los maestros tener conversaciones delicadas o difíciles sin prejuicios y empodera a los niños para denunciar la violencia o el comportamiento malicioso.

#### Materiales y métodos

Para poder llevar a cabo este estudio sobre el acoso sexual en centros educativos, se utilizó la metodología cuantitativa, analítica y descriptiva, donde utilizamos encuestas como material de apoyo. La población objetivo fueron estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas, con un total de 600 personas como muestra aleatoria, de ambos sexos, garantizando la participación de diversos niveles académicos.

**Tabla 1** Variables sociodemográficas de interés

Variable	Definición	Escala
Sexo	Según años cumplidos desde el nacimiento.	< 15 15 - 36 > 36
Edad	Características biológicas, que posibilitan clasificar al individuo como hombre o mujer al nacer.	Hombre Mujer
Nivel de estudio	Grado más elevado de estudios o en curso.	Bachiller Superior Tercer Nivel Cuarto Nivel
Tipo de institución educativa.	Organización que imparte educación, ya sea como objetivo principal o complementario.	Pública Privada

Tabla 2 Sexo de las personas encuestadas.

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Masculino	192	32%
Femenino	408	68%

Nota. Mayor cantidad de mujeres fueron encuestadas.

El cuestionario fue estructurado y finalizado con 16 preguntas cerradas, donde intentamos abordar diferentes temas o acciones que nos lleven a un acoso sexual en la ciudad de Guayaquil en el año 2021. Estas preguntas incluyeron: exposición a contenido sexual, comentarios y piropos no deseados, miradas incómodas, presiones para aceptar invitaciones y recepción de mensajes de naturaleza sexual. También se tomó en cuenta preguntas sobre el conocimiento de los estudiantes respecto a los protocolos de denuncia y su respectivo seguimiento de casos de acoso sexual.

La información obtenida para realizar este artículo fue basada en bibliografía nacional e internacional, en donde encontramos dos variables principales, primero; el acoso sexual que es evidente en los encuestados y segundo; lo que ocasiona la presencia del acoso sexual como la ausencia de un protocolo a seguir y cumplir en estas situaciones, seguido de temor y amenazadas por parte del agresor que puede llegar a ser alguien del mismo entorno.

Es conveniente haber realizado una encuesta pertinente y medida a esta población seleccionada para el estudio de la problemática planteada y así obtener información adecuada del acoso sexual que se vive en las instituciones.

Dependiente: Acoso Sexual

Independiente: Falta de protocolo en casos de acoso sexual, temor, presión sexual, amenaza y acoso por parte de los docentes y compañeros, invitaciones obligadas.

### Resultados

Mediante la metodología planteada, se realizó un cuestionario de 16 preguntas a 600 personas de ambos sexos pertenecientes a instituciones privadas y públicas en la ciudad de Guayaquil del año 2021, esperando obtener una comprensión profunda y detallada de la prevalencia y las formas de acoso sexual en las instituciones educativas, así como el grado de conocimiento y eficacia de los protocolos de denuncia y seguimiento. Los resultados servirán como base para la implementación de políticas y programas de prevención y respuesta al acoso sexual en el ámbito educativo.

De la población de estudio de 600 encuestados dentro de una institución educativa: una cantidad de 192 personas corresponde al sexo masculino, que equivalente al 32% y una cantidad de 408 personas corresponden al sexo femenino, que equivale al 68%.

De la población de estudio de 600 encuestados dentro de una institución educativa, obtenemos los siguientes resultados: 15 años es la edad mínima, 36 años es la edad máxima, 25 años es la edad promedio, 23 años es la edad de mayor frecuencia.

La mayoría de los encuestados cuentan con un nivel académico de tercer nivel, siendo este el 43% de los encuestados, seguido de un nivel de estudios superior con un 34%, un 21% de encuestados cuentan con un nivel académico de bachiller y un 2% cuenta con un cuarto nivel en estudios académicos.

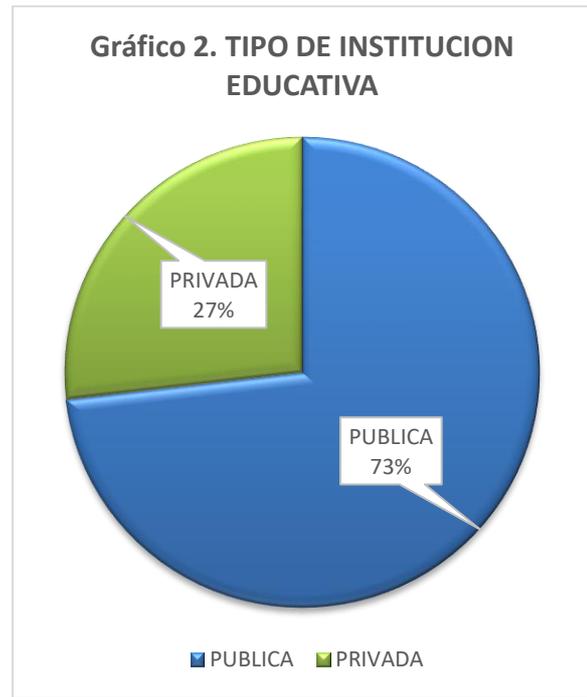
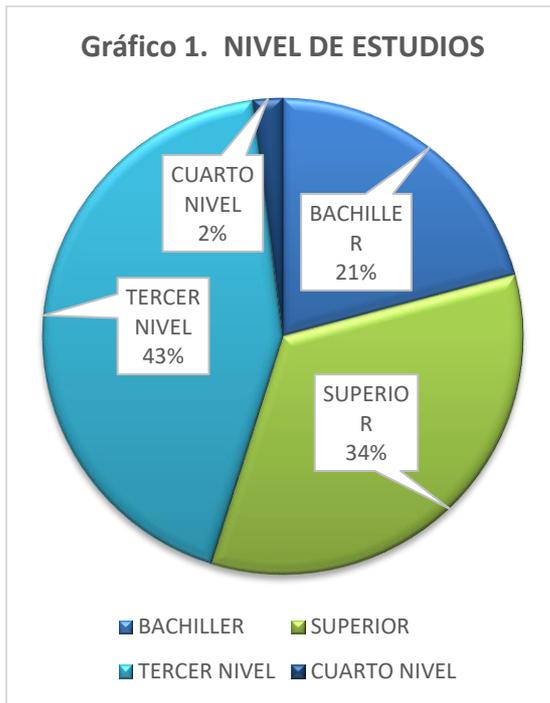


Tabla 4. Resultados de encuestas con respuestas dicotómicas

Enunciados de preguntas	SI		NO	
	No.	%	No.	%
Exposición a imágenes de naturaleza sexual	159	26.5	441	73.5
Piropos o comentarios no deseados	295	49.2	305	50.8
Miradas incómodas	303	40.5	297	49.5
Presión para aceptar invitaciones	153	25.5	447	74.5
¿Sabrías que hacer si sufrieras un acoso sexual en tu centro de estudios?	223	37	377	63
¿Sabrías a quien te dirigirías si sufrieras un acoso sexual en tu centro de estudio?	211	35	389	65
¿Sabrías que hacer si un compañero sufriera acoso sexual y te lo contara?	207	35	393	65
¿Has conocido algún caso de acoso sexual, pese a	396	66	204	34

no haberse presentado denuncia?				
¿Se ha realizado seguimiento de las consecuencias derivadas del acoso sexual en las personas afectadas?	70	12	530	88
¿Es necesario implementar medidas contra el acoso sexual en centros educativos?	583	97	17	3

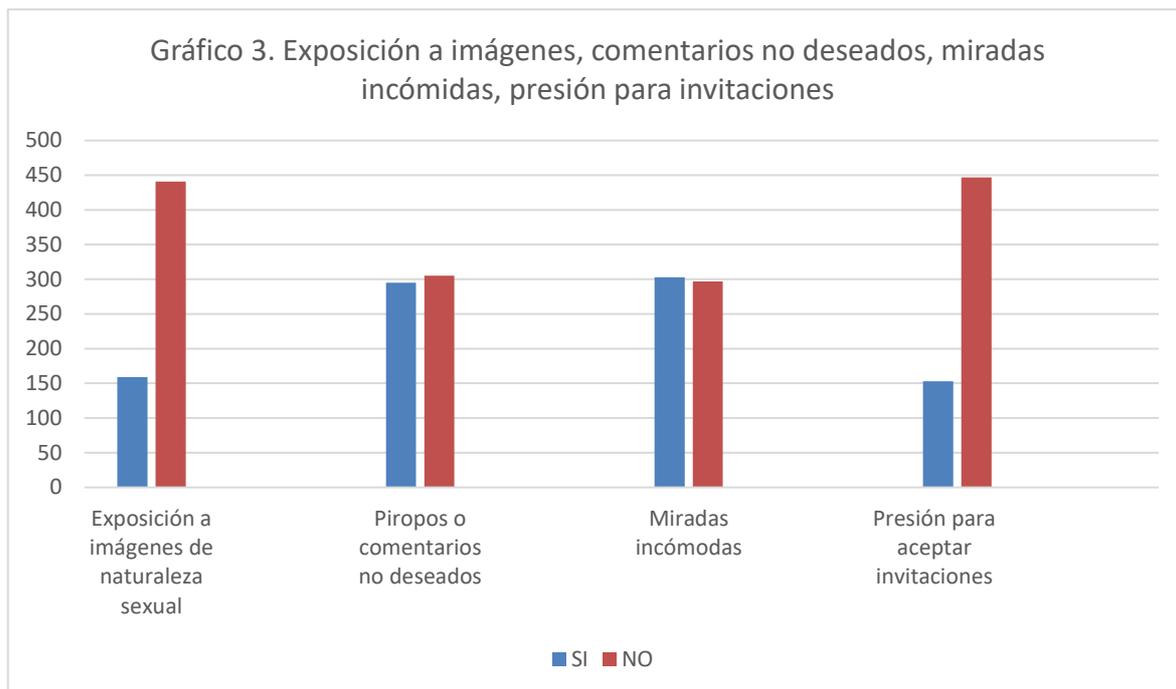
El 73% de los encuestados para este proyecto provienen de instituciones públicas, un menor número de encuestados provienen de instituciones privadas (27%). La descripción de los resultados de las siguientes preguntas sobre acoso sexual. Acerca de las conductas o situaciones dentro

del centro educativo se encontró que un 26.5% de los encuestados ha estado expuesto a imágenes de contenido sexual dentro de sus instituciones educativas. Un 73.5% siendo esta la mayoría manifiesta que no ha tenido exposición a este tipo de situación.

**Tabla 3** Edad de las personas encuestadas.

	Edad
Edad mínima	15
Edad máxima	36
Edad promedio	25
Edad de mayor frecuencia	23

Nota. La edad más frecuente fue de 23 años.



Acerca de la presión para aceptar invitaciones, 25,5% de los encuestados indicaron haber recibido presión para aceptar invitaciones dentro de los centros educativos a los cuales asisten. El 74,5% de los encuestados indicaron no haber recibido presión para aceptar invitaciones dentro de los centros educativos a los cuales asisten.

La gran mayoría (74.5%) de los encuestados no sintió presión para aceptar invitaciones dentro de las instituciones. Sin embargo, un 25.5% de los encuestados si sintió presión para aceptar invitaciones. Aunque este porcentaje es menor, es significativo y señala que hay un cuarto de los encuestados que experimentan ese tipo de presión. Esto indica la necesidad de continuar trabajando en la creación de un entorno más libre de presiones sociales y asegurarse de que todos los individuos se sientan cómodos y no coaccionados en sus decisiones dentro de las instituciones.

El 31% de los encuestados manifestaron haber recibido cartas, llamadas o mensajes de naturaleza sexual por parte de sus compañeros. El 17% en cambio nos indica que recibieron cartas llamadas o mensajes de naturaleza sexual por parte de sus docentes, quienes imparten sus cátedras, creando de esta manera un ambiente estudiantil pesado para quienes reciben este tipo de acoso.

Por otro lado, el 7% ha recibido acoso sexual por parte del personal de salud por medio de cartas, llamadas o mensajes de naturaleza

sexual. Y un 45% manifestó no haber recibido este tipo de acoso.

El 21% de los encuestados manifestó que ha recibido amenazas que afectan negativamente su situación en el lugar de estudios por parte de sus compañeros de clase, quienes interfieren en su concentración y afectan psicológicamente a la víctima, haciendo que de esta manera su rendimiento sea mucho menor. Por otro lado, con la misma incidencia, el 21% de los encuestados nos manifiesta que ha recibido este tipo de amenazas por parte de sus docentes, lo cual no permite que el desempeño del estudiante se vea reflejado en sus calificaciones y empieza a llenarse de miedo e inseguridad hasta el punto de sentirse completamente desprotegido.

En una menor incidencia, se ha constatado que el 6% de los encuestados han recibido amenazas por parte del personal de salud, con los que en algún momento han laborado o se han hecho atender por consultas médicas. El 52% de los encuestados, hasta el momento, no ha recibido amenazas que afecten negativamente su situación en el lugar de estudios si no acepta las invitaciones o propuestas sexuales.

Es alarmante que 63% de los encuestados no saben qué hacer ante una situación de acoso sexual. Esta pregunta nos abre la puerta hacia una premisa con cifras alarmantes, ya que más de la mitad de los encuestados o no saben qué hacer o desconocen su reacción ante el sufrir

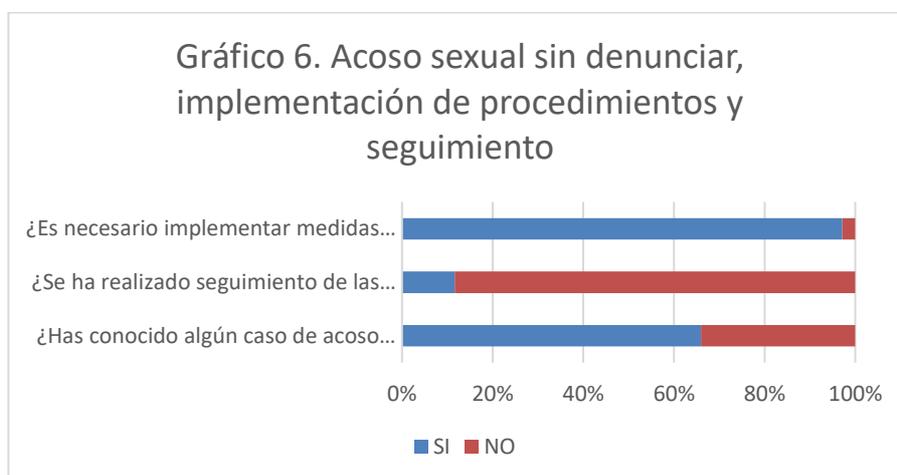
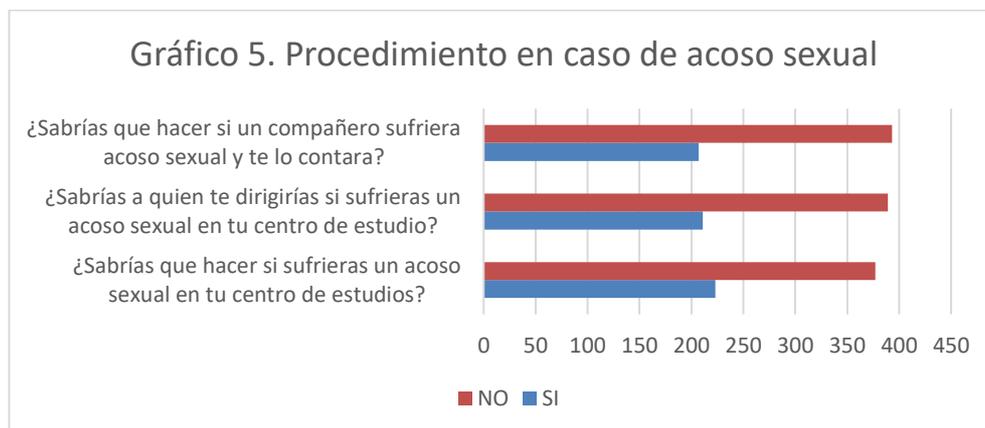
acoso sexual en el centro de estudios. Esto se da por el hecho de que no existe un protocolo a seguir ante situaciones que atenten contra nuestra integridad en cuestión de cómo actuar, más no en el ámbito legal o de acciones a tomar. Por otra parte, el 37% con el Si, la cual es un indicativo que tendría conocimiento de que hacer si llegara a suceder este tipo de situación.

Al realizar la pregunta: ¿Sabrías a quien te dirigirías si sufrieras un acoso sexual o un acoso por razón de sexo en tu centro de estudios? El 65% de personas de la muestra son quienes no saben a quién dirigirse en caso de sufrir algún tipo de acoso.

Una situación que no debería ser así ya que las autoridades deberían mostrarse más cercanas y prestar facilidades a los estudiantes ante problemas y situaciones adversas. Esto sugiere una falta de conocimiento o claridad sobre los procedimientos y recursos disponibles, o la ausencia de los mismos para manejar casos de acoso sexual en el centro de estudio. Y un 35% de los encuestados afirma saber a quién dirigirse en caso de sufrir acoso

sexual. Esto indica que una proporción significativa de estudiantes tiene conocimiento sobre los recursos disponibles para abordar este tipo de situación. Esta categoría indica una necesidad de información y educación sobre los recursos disponibles.

En cuanto a saber que hacer si un compañero sufriera acoso sexual o un acoso por razón de sexo en tu centro de estudios y se dirigiera a ti para comunicártelo, el 35% de los encuestados respondieron que SI sabrían que hacer. Un 65% respondió que desconoce que hacer en caso de un compañero sufriera acoso sexual en el centro de estudios. Según resultados de encuestas realizadas indican que por un 35% los datos del Sí muestra una parte significativa de los estudiantes muestra disposición para apoyar en casos de acoso sexual y los del no se indica que, hay una proporción importante que necesita más formación y recursos para poder responder de manera adecuada y solidaria en estas circunstancias. Esta falta de preparación subraya una carencia crítica en la educación y sensibilización sobre el tema.



El 50.8% de los encuestados indicaron no haber recibido piropos o comentarios no deseados, por el contrario 49.2% de los encuestados indicaron que sí recibieron este tipo de actos. Mayoría no han vivido miradas incómodas esta situación dentro de los centros educativos, pero la diferencia es pequeña

En relación a la pregunta acerca de miradas incómodas, el 40,5% de los encuestados indicaron haber recibido miradas incómodas dentro de los centros educativos a los cuales asisten, mientras que el 49,5% de los encuestados indicaron no haber recibido este tipo de acto.

Se preguntó si se ha realizado seguimiento de las consecuencias derivadas del acoso sexual y acoso por razón de sexo en las personas afectadas, un gran porcentaje de los encuestados (88%) respondió que NO se llevan a cabo procesos de seguimiento de las consecuencias derivadas del acoso sexual, donde la parte psicológica es la más afectada y de gran importancia para el desarrollo del ser humano, por lo que se debería

concientizar el tema. Y tan solo un 12% lleva un seguimiento del caso.

El 66% de los encuestados dice conocer algún caso de acoso sexual, pese a no haberse presentado alguna queja o denuncia, estos nos muestran que la mayoría de los estudiantes no conoce algún protocolo a seguir en caso de que ellos o algún amigo (a) presente un caso de abuso, que prefieren callar, a diferencia de un 34 % con el No, la cual indica no conocer a ningún caso de acoso sexual.

Con respecto a si se considera necesarias tomar medidas contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en los centros educativos, se evidencia que existe un mayor porcentaje de encuestados (97%) que creen que son necesarias medidas contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, mientras que el 3% cree que no son necesarias. Con estos resultados se indica la poca importancia que se tiene al respecto en estas instituciones y con un 3% con el que No, lo cual indica que este pequeño porcentaje indica que no necesitan dichas medidas.

Tabla 5. Cartas, llamadas o mensajes de naturaleza sexual

Respuestas	Número	Porcentaje
Compañeros	189	31 %
Docentes	103	17 %
Personal de Salud	39	7 %
No	269	45 %

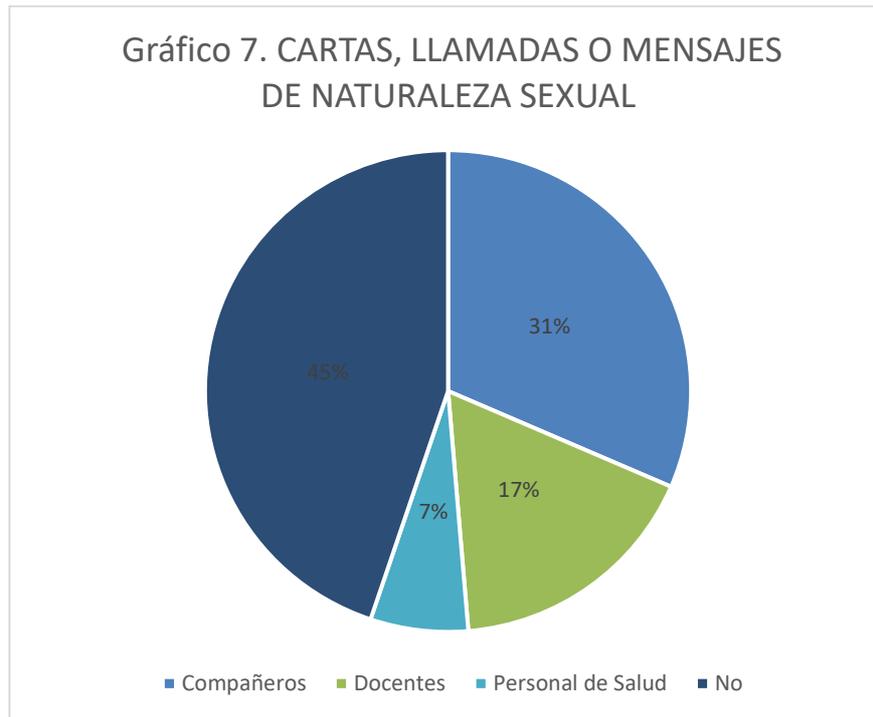
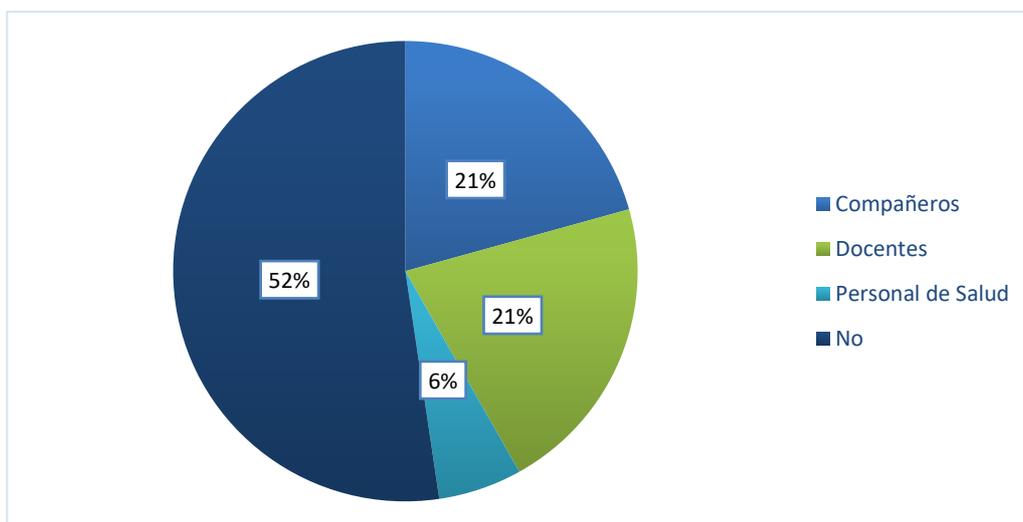


Tabla 9. Amenazas que afecten negativamente su situación en el lugar de estudio.

Respuestas	Número	Porcentaje
Compañeros	124	21 %
Docentes	127	21 %
Personal de Salud	35	6 %
No	314	52 %



### Discusión

Los resultados revelan una alta incidencia de acoso sexual en IES, con un preocupante número de casos perpetrados por docentes y otros miembros del personal educativo. En el trabajo de investigación de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, analizamos que se utilizó la misma metodología con algunas variables independientes similares y que al final se concluyó que los resultados destacan la magnitud del acoso sexual en sus diversas formas –verbal, no verbal, físico, abuso de poder y chantaje, experimentado por estudiantes universitarios, afectando principalmente a mujeres y personas no heterosexuales. Se discute la falta de registros adecuados y la subestimación del problema, así como las barreras que enfrentan las víctimas para denunciar y obtener justicia. Se señala la necesidad urgente de políticas claras y efectivas, así como de una mayor sensibilización y capacitación dentro de las instituciones.

Los resultados son altamente preocupantes debido a la falta de conocimiento evidenciado en los encuestados, ya que se desconocen las formas de actuar ante situaciones de acoso sexual y que en su mayoría guardan silencio por miedo a represalias. A partir de ellos se constata que según datos estadísticos obtenidos de La Fiscalía y el Ministerio de Educación, las denuncias en La Fiscalía no coinciden con los registros antes mencionados en el ministerio de educación. Un claro ejemplo según cifras de la Fiscalía y del Consejo de la Judicatura, en 2015 reportaron 264 delitos sexuales en espacios educativos, mientras que el Ministerio de Educación habla de 94 casos, por tal razón, se considera relevante la obtención de información verídica respecto a la problemática del acoso

sexual, donde este trabajo de investigación gana veracidad porque basado en encuestas cuenta con el beneficio de interactuar con estudiantes directamente de diversas entidades educativas respetando de no revelar su identidad y comprobar que efectivamente hay un porcentaje alto de afectados.

En la Universidad Superior Politécnica del Chimborazo se realizó una investigación sobre el acoso sexual en estudiantes universitarios de una universidad pública ecuatoriana. La investigación utilizó una muestra estratificada probabilística de 3731 estudiantes y aplicó una encuesta validada que abordó 22 situaciones de acoso sexual, incluyendo verbal, no verbal, físico, abuso de poder y chantaje. Los resultados revelaron que tanto mujeres como estudiantes con orientaciones sexuales no heterosexuales experimentaron frecuentemente acoso sexual en diversas formas. Incluso estudiantes masculinos reportaron casos de acoso sexual. Se concluyó la necesidad urgente de implementar políticas y acciones para asegurar espacios libres de acoso sexual en las instituciones de educación superior ecuatorianas. (Pucese.edu, Noviembre2022-Febrero2023)

En la Universidad Católica de Cuenca se realizó una revisión bibliográfica siguiendo la metodología PRISMA, acerca del acoso sexual en las universidades es una realidad subyacente en América Latina, afecta principalmente a mujeres y aunque es menos evidente, es un problema social. El objetivo es analizar las características de acoso sexual en el ámbito Universitario en Latinoamérica a través de la revisión de literatura en bases de datos digitales.

Se encontró evidencia científica en nueve países de la región, entre ellos el español

(80%), el inglés (16,7%) y portugués (3,3%). Artículos científicos (76,7%), libros/capítulos de libros (13,3%), reseñas Sistematización (10%). La frecuencia media de acoso sexual es del 44,5%, con elogios o el spam es la forma más común de acoso y las tasas de acoso son bajas.

El rendimiento académico, la ansiedad y la depresión fueron los efectos más comúnmente reportados frecuencia. Finalmente. Las universidades deben implementar planes o protocolos

Estar atento al acoso o acoso sexual. (MARIA CRISTINA GUEVARA VALDIVIESO, 2023).

En universidades latinoamericanas como la universidad peruana César Vallejo, también han abordado esta problemática realizando una investigación en donde se ha hecho visible la problemática y han surgido movimientos culturales institucionales, los cuales se ha convertido en parte cotidiana de las universidades, actualmente han surgido movimientos como #Niunamenos #Metoo, y estos grupos significan el silencio de los monasterios universitarios. ha terminado y; ganaron fuerza y comenzaron a exigir políticas nacionales para crear un ambiente de aprendizaje libre de violencia, especialmente en lo que respecta al acoso sexual. Para que las instituciones de educación superior detengan el acoso sexual, necesitan implementar reglas y estándares internos, pero hasta ahora estas reglas y estándares no son suficientes para implementar reglas que rompan la cultura institucional de género y permitan a las mujeres participar en espacios más amplios, ejemplo St.

Entre otras acciones, la Universidad Mayor de Cos, la rectora de la Universidad Andina del Cusco y la vicerrectora académica de la Universidad Nacional San Antonio Abad

Tricentenario del Cuzco, todas mujeres, prevén la implementación; política para abordar las quejas de acoso sexual en los campus universitarios. También se utilizó la metodología PRISMA, con 22 estudios útiles para este fin, concluyendo que se puede afirmar que la violencia de género se caracteriza como un problema social, que se configura como un sistema específico de dominio masculino sobre las mujeres, que provoca daños psicológicos, físicos o sexuales a través de acciones que causan dolor. Este tipo de violencia de género relaciona a las mujeres y las afecta en diversos ámbitos culturales, sociales, económicos y políticos. (universidades, 2022)

INMUJERES mide el hostigamiento y el acosos sexual y recomienda a las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas utilizar herramientas de medición y evaluación capaces de monitorear los niveles de Acoso y Acoso Sexual (HAS). Sin embargo, aunque se han realizado varios estudios en esta área, hasta la fecha no existen instrumentos para medir este fenómeno entre los estudiantes. Por lo tanto, el propósito de este estudio fue validar el Instrumento de Medición de Acoso y Acoso Sexual en Estudiantes Universitarios (IMHASEU). Se propone aquí que HAS consta de tres dimensiones: a) tentación coercitiva, b) soborno y coerción, y c) comportamiento físico y abierto. Estos programas fueron revisados por expertos y se seleccionaron siete investigadores mexicanos que publicaron artículos en revistas relacionadas con HAS. El instrumento se aplicó a una muestra probabilística de 505 estudiantes de pregrado de tres campus de la Universidad Nacional Normal (México) (092, 094 y 095). El instrumento final cuenta con 24 ítems y tiene

un excelente índice  $\alpha$  (0,90), por lo que se puede decir que el IMHASEU es una herramienta válida y confiable para medir la prevalencia de la conducta de HAS entre estudiantes universitarios. (REVISTA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, 2023)

Franco, S. en el año 2023, presentó un artículo cuyo propósito fue realizar una revisión de la literatura para comparar la prevalencia de la violencia experimentada por estudiantes en campus universitarios relevantes de América Latina. La revisión se realizó seleccionando publicaciones científicas a partir de estudios realizados en universidades latinoamericanas entre 2010 y 2020, entre ellos acoso, acoso, ciberbullying, violencia, acoso moral, bullying escolar, bullying, bullying. Palabras como disturbios, acoso y agresión sexuales afectan a las personas, incluidas las universidades y los estudiantes. Se encontró que la frecuencia media de acoso escolar fue del 32,28%; el 33,66% por ciberacoso.

Las diferencias en definiciones, terminología, métodos y tipos de medición, así como las perspectivas epistemológicas de los autores, hacen que los estudios no sean mutuamente comparables. Pero los resultados confirman la existencia de violencia, mostrando un alto nivel de violencia contra los estudiantes en las universidades latinoamericanas. Esta situación nos hace pensar científicamente en la necesidad de llegar a un acuerdo para hacer mediciones comparables y repensar desde una perspectiva crítica y humanista cómo construimos comunidades y qué compromisos y acciones se pueden tomar para intentar crear otros modelos de relaciones sociales y universitarias. (Silvia Franco, 2023)

El acoso sexual en las instituciones de educación superior es un problema que está siendo investigado y expuesto en el Ecuador. Sin embargo, cabe señalar que faltan datos que ayuden a estimar el alcance de este fenómeno. No parece ser una prioridad. Este artículo informa sobre el proceso de validación de contenido realizado por expertos para crear un instrumento que mida la prevalencia de este fenómeno. Este proceso se lleva a cabo utilizando calificaciones de expertos para crear una lista de prácticas y utilizando un sistema de acuerdo porcentual para seleccionar las prácticas más relevantes y representativas (Grant y Davis, 1996). Se concluyó que debido a la diversidad de definiciones y los límites poco claros del fenómeno, una fase de revisión de contenido por parte de expertos es esencial para el desarrollo de instrumentos sobre acoso sexual. El panel incluyó conceptos no cubiertos en la literatura. En términos de jerarquías, las nuevas relaciones están inmersas en dinámicas intersectoriales que no pueden ignorarse en el contexto ecuatoriano. También se consideran definiciones de práctica relacionadas con el contenido, el impacto, la frecuencia, el propósito, el contexto y la condición. Finalmente, es más probable que un enfoque unificado desarrolle medidas y genere datos desiguales en el futuro para comparar resultados entre universidades y sobre resultados feministas clave. (Paz Guarderas, 2018)

### Conclusiones

Se concluye que como ha quedado en evidencia, el tema de acoso sexual o de acoso por cuestión de sexo, es un tema del que hay aún mucho que trabajar, pero sobre todo educar.

En base a los resultados que se obtuvieron, se puede concluir que existe una gran falta de información y de políticas para luchar contra esta problemática, ya que existen protocolos que no se dan a conocer en las instituciones, y no existe capacitación a personal docente o administrativo que guíe a la resolución de este conflicto.

Se da a conocer que las amenazas bordean el 21% y que afectan negativamente si las víctimas no acceden a citas de tipo sexual donde el temor es motivo de no acceder a justicia, por el cual no hay un buen desempeño académico e interpersonal.

Por otra parte, más del 50% de las personas afectadas desconoce cómo actuar o a quién acudir en caso de sufrir acoso sexual y acoso por razón de sexo, que a su vez las consecuencias derivadas del mismo acto, no se ha dado un seguimiento oportuno psicológico a las víctimas para su desarrollo.

Para finalizar, tenemos que destacar que la falta de educación en los niños y adolescentes en su desarrollo personal puede conllevar a formar personas abusadoras, y ese joven que alguna vez fue víctima puede llegar a ser un agresor.

### Recomendaciones

Implementar y fortalecer programas y políticas integrales de prevención, mecanismos de denuncia seguros y eficaces, así como la formación continua del personal en los centros educativos; ya que está determinado que la detección oportuna tiene gran impacto en el bienestar y seguridad de los estudiantes.

Promover una total confidencialidad a los estudiantes afectados, para que puedan realizar sus denuncias respectivas y así garantizar su integridad para que no se vean

perjudicados negativamente en sus actividades académicas como en su desarrollo personal.

Incentivar a la aplicación de espacios de asesoramiento psicológico y legal, para que puedan sentirse cómodos, apoyados y escuchados frente a cualquier tipo de violencia sexual reportada.

Educar a los niños y adolescentes sobre "víctima" y "agresor", ejecutar y fortalecer el sistema de educación en todas las áreas de las ciencias y evaluaciones psicológicas, no obstante la necesidad de entender las falencias del sistema de educación, la vinculación familiar y la trayectoria de los estudiantes, no has dejado la incertidumbre de saber qué fue lo que interrumpió en su autodesarrollo y por tal razón realizar una investigación a profundidad para conocer los factores de riesgo le daría más peso a este trabajo investigativo.

### Referencias Bibliográficas

PLAN INTERNACIONAL ECUADOR. (2023). EN ECUADOR SE REGISTRAN AL DÍA UN PROMEDIO DE 42 DENUNCIAS POR VIOLACIÓN, ABUSO Y ACOSO SEXUAL A NIÑAS Y MUJERES. *Plan internacional hasta lograr la igualdad.*

Bayas Arroba, K. M. (Mayo de 2021). *Efectos emocionales del acoso sexual. Una investigación mixta con estudiantes mujeres de una universidad privada de la ciudad de Quito.* Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20279>

CATHERINE YÁNEZ, A. P. (s.f.). *ACOSO SEXUAL.* Obtenido de <https://services.expreso.ec/especial/es/acoso/acoso.html#testimonios>

Defensa.gob. (17-feb.-2021). *CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP.* Quito: Lexisfinder.

El Mercurio. (14 de Julio de 2024). *Estudiante denuncia caso de presunto acoso de*

- docente en universidad*. Obtenido de <https://elmercurio.com.ec/2023/10/06/denuncia-acoso-docente-universidad/>
- Facultad Latinoamericana de ciencias sociales Flacso. (2017). Protocolo de actuacion en casos de Violencia y Discriminacion basada en genero y sexualidad. Quito - Ecuador.
- Farfán, M. W. (05 de mayo de 2022). Acoso sexual en universidades. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*.
- Figueroa, A. I. (21 de Marzo de 2024). ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2024-041. Obtenido de <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2024/03/ACUERDO-MINISTERIAL-NO.-041-signed-2.pdf>
- HRW. (5 de noviembre de 2020). El acoso y la violencia, realidades comunes en las escuelas de todo el mundo. *Human Rights Watch*.
- Hugo Quiroz Vallejo, E. C. (Junio de 2019). *Marco Normativo para luchar contra la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes en la region andina*. Obtenido de [https://biblioteca-parlamentoandino.janium.net/janium/Referen/Marcos\\_Normativos/MARCO\\_21\\_VIOLENCIA\\_SEXUAL\\_NINOS.pdf](https://biblioteca-parlamentoandino.janium.net/janium/Referen/Marcos_Normativos/MARCO_21_VIOLENCIA_SEXUAL_NINOS.pdf)
- MARIA CRISTINA GUEVARA VALDIVIESO, S. S. (05 de MAYO de 2023). *ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO EN LATINOAMERICA*. Obtenido de <https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/6371e635-f6ed-4c7b-a910-78cf04113646/content>
- Ministerio de Salud Publica. (22 de Junio 2017). *ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00052-A*.
- OMS World Health Organization y OPS. (2010). *Violencia sexual en latinoamerica y el caribe en marzo del 2010.*, (pág. 100).
- Paz Guarderas, M. d. (Diciembre de 2018). *Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición*. Obtenido de [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1390-86422018000200214&lang=es](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86422018000200214&lang=es)
- Pucese.edu. (Noviembre2022-Febrero2023). *Acoso Sexual en Estudiantes Ecuatorianos de Educación Superior. Hallazgos21*.
- REVISTA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. (19 de Octubre de 2023). *Medir el hostigamiento y el acoso sexual en estudiantes universitarios. Medir el hostigamiento y el acoso sexual en estudiantes universitarios*, pág. 16.
- Silvia Franco, M. P. (01 de Junio de 2023). *Violencias en estudiantes universitarios de América Latina. Prevalencias y reflexiones sobre las comunidades universitarias que construimos*. Obtenido de [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2301-01262023000100097](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2301-01262023000100097)
- swissinfo. (08 marzo 2023 ). *Las universidades suizas abordan el acoso sexual ¿Lo están haciendo bien. swi*.
- UNESCO y ONU Mujeres. (2019). *ORIENTACIONES INTERNACIONALES PARA ABORDAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR. rganización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura .*
- universidades, A. s. (05 de Mayo de 2022). *Ciencia Latina*. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2238/3266>

